

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6871** *MONTSE CERVERA ENQUADERNACIONES S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ZUREZO, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que regula las Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (RDLME), se hace público que, el día 10 de diciembre de 2024, las respectivas juntas generales de socios de "Montse Cervera Enquadernacions, S.L." y "Zurezo, S.L.", celebradas con carácter universal, han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la absorción de la segunda (que se extinguirá sin proceso de liquidación) por parte de la primera.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con extinción de la misma sin proceso de liquidación.

Asimismo, se hace constar que la sociedad absorbente adoptará la denominación de la sociedad absorbida.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime regulado en el artículo 9 del RDLME y, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión, ni la publicidad preparatoria contemplada en el artículo 7 RDLME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como los derechos reconocidos a los acreedores de ambas sociedades en el artículo 13 del RDLME.

Barcelona, 10 de diciembre de 2024.- Administrador solidario de Montse Cervera Enquadernacions, S.L. y administrador único de Zurezo, S.L, D. Jordi Martí Garcés.

ID: A240057359-1